

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA-BOYACA**

*Calle 5 No. 6-41. PALACIO MUNICIPAL. SEGUNDO PISO*

*Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co*

**Teléfono: 3142196787**

PROCESO: PERTENENCIA

RADICACION NRO. 158374089001-2020-00080-00

DEMANDANTE: GUSTAVO MONROY GRANADOS

DEMANDADO: PEDRO GRANADOS Y OTROS.

Tuta, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020).

El despacho encuentra procedente la solicitud del profesional del derecho y en consecuencia dispone complementar el proveído de fecha trece (13) de agosto del presente año, en cuanto al numeral tercero, en cuanto a que también se dispone la **inscripción de la demanda** en el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 070-239020, denominado LA ESPERANZA, ubicado en la Vereda Hacienda del municipio de Tuta, para lo cual se remitirá el oficio pertinente al Registro de Instrumentos Públicos de Tunja.

En todo y cada uno de los efectos del referido proveído se deberá tener en cuenta este inmueble.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

  
CARLOS HELVER BARQUERA MARTÍNEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 012 hoy cuatro (4) de septiembre de 2020, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria.